



INFORME DE COMISIÓN

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 528

FECHA: 09 de febrero de 2023

LUGAR: Villahermosa, Tabasco, y Coatzacoalcos y Minatitlán, Veracruz **PERIODO:** 01 al 02 de febrero de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Visita al Complejo Procesador de Gas Cactus, Complejo Petroquímico Cangrejera y a la Refinería de Minatitlán, para llevar a cabo reuniones de trabajo con personal directivo, abordando temas de carácter ambiental y de seguridad operativa e industrial.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

01 de febrero de 2023 - Traslado vía aérea de la Ciudad de México a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
01 de febrero de 2023 - Recorrido por las instalaciones del Complejo Procesador de Gas (CPG) Cactus.
02 de febrero de 2023 - Recorrido por instalaciones de la Refinería de Minatitlán.
02 de febrero de 2023 - Traslado vía aérea de Minatitlán, Veracruz, a la Ciudad de México.

CONCLUSIONES:

Se cumplió con el objetivo de la comisión, logrando un acercamiento con las autoridades de Pemex, para contribuir con el fortalecimiento de la cultura de la seguridad y disciplina operativa.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró un acercamiento con autoridades del CPG Cactus y de la Refinería de Minatitlán, así como la disposición al intercambio de ideas y visión de trabajo en equipo, para fortalecer la cultura de la seguridad y disciplina operativa. En ese sentido la ASEA, en ejercicio de sus atribuciones garantizará el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Como Órgano Regulador es importante que la ASEA genere vínculos con Cámaras, Asociaciones y Regulados del sector hidrocarburos, y mediante estos establecer canales de comunicación directa, en donde se difunda información de interés en beneficio del Sector Hidrocarburos. Asimismo, se contribuye al cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ATENTAMENTE

Ing. José Alejandro Hernández Patiño
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.

